

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
21 ANIVERSARIO - “CUMPLIR AÑOS NO NOS QUITA LA FANTASÍA”

1. La promoción tendrá lugar desde el 11 de octubre hasta el 24 de octubre de 2021 a las 23:59h. Los participantes de la promoción podrán ser todos los clientes del Centro Comercial Atlántico Vecindario mayores de 18 años. No tendrán consideración de clientes y, por tanto, no podrán participar en la promoción los empleados directos o indirectos del Centro Comercial Atlántico Vecindario, los arrendatarios o los cesionarios que presten sus servicios en el Centro Comercial Atlántico Vecindario. Así mismo, tampoco tendrán consideración de clientes los familiares en primer grado y parejas sentimentales de los empleados.

2. Los premios que se repartirán son:

- Por momento ganador:
 - o 150 cheques regalo de 20€ para gastar en los establecimientos de Centro Comercial Atlántico Vecindario.
 - o 20 cheques regalo de 50€ para gastar en los establecimientos de Centro Comercial Atlántico Vecindario.
- Por sorteo:
 - o 500€ para gastar en los establecimientos de Centro Comercial Atlántico Vecindario.

3. El cliente recibirá tarjetas con código por cada compra o consumición de al menos 15,00€ en cualquier establecimiento de Centro Comercial Atlántico Vecindario. Las tarjetas serán suministradas por los propios establecimientos en el momento de la compra, correspondiendo a cada cliente las siguientes tarjetas:

- De 15,00€ a 15,99€: 1 tarjeta.
- De 16,00€ a 100€: 2 tarjetas.
- Más de 100,01€: 3 tarjetas.

No se permite acumular tickets, ni del mismo local ni de diferentes. Máximo de 3 tarjetas por persona y día. Entrando en la web ccatlantico.com, el cliente participante encontrará un formulario donde introducir sus datos y el código, y sabrá al instante si ha conseguido premio o no. Una vez usado un código, no podrá volver a usarse. Además, todos los participantes que no consigan premio, obtendrán una participación para el sorteo final por cada código introducido. Hay que conservar la tarjeta con el código hasta el final de la promoción, ya que hay que presentarla en caso de ganar algunos de los premios.

4. El 25 de octubre, a las 12:00h, se realizará el sorteo final mediante la plataforma Easypromos entre todos los códigos participantes. El ganador será avisado por email o teléfono.

5. PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR CADA GANADOR/A: En relación al premio.

- 5.1. La recogida de los premios de 20€ en compras tendrá lugar en las oficinas de Gerencia de Centro Comercial Atlántico Vecindario, en el horario de 10.00 a 13.00h y de 17.00 a 20.00h, de lunes a viernes no festivo. Para ello, el ganador deberá acudir en persona a las oficinas de Gerencia en persona portando la tarjeta con código premiado, el ticket acreditativo de haber consumido el premio en una de las tiendas del centro comercial siempre que sea por un importe igual o superior a 20€ (nunca inferior) y su DNI. De esta forma, se le reintegrarán los 20€ en metálico. No se realizará ningún reintegro parcial del valor del premio en caso de no consumirse la cantidad íntegra obtenida.

- 5.2. La recogida de los premios de 50€ en compras tendrá lugar en las oficinas de Gerencia de Centro Comercial Atlántico Vecindario, en el horario de 10.00 a 13.00h y de 17.00 a 20.00h, de lunes a viernes no festivo. Para ello, el ganador deberá acudir en persona a las oficinas de Gerencia en persona portando la tarjeta con código premiado, el ticket acreditativo de haber consumido el premio en una de las tiendas del centro comercial siempre que sea por un importe igual o superior a 50€ (nunca inferior) y su DNI. De esta forma, se le reintegrarán los 50€ en metálico. No se realizará ningún reintegro parcial del valor del premio en caso de no consumirse la cantidad íntegra obtenida.

- 5.3. La recogida del premio de 500€ en compras tendrá lugar en las oficinas de Gerencia de Centro Comercial Atlántico Vecindario, en el horario de 10.00 a 13.00h y de 17.00 a 20.00h, de lunes a viernes no festivo. Para ello, el ganador deberá acudir en persona a las oficinas de Gerencia en persona portando la tarjeta con código premiado, los tickets acreditativos de haber consumido el premio en al menos 5 tiendas del centro comercial y su DNI. De esta forma, se le reintegrarán los 500€ en metálico. No se realizará ningún reintegro parcial del valor del premio en caso de no consumirse la cantidad íntegra obtenida.

- 5.4. Los premios podrán ser consumidos y/o canjeados en las oficinas de Gerencia a partir del siguiente día hábil desde la obtención del premio, por lo que los tickets a presentar como acreditación de haber consumido el premio obtenido tienen que contar necesariamente con una fecha posterior a la fecha de obtención del premio.

- 5.5. La fecha límite para el canjeo de cualquiera de los premios de la promoción en las oficinas de Gerencia es el 5 de noviembre de 2021 a las 20:00h.

- 5.6. Si el premio no ha sido canjeado a partir de ese día, quedará invalidado y sin derecho a reclamación.

- 5.7. El premiado deberá aceptar expresamente ceder el derecho a que su nombre, y si fuese necesario su imagen o voz, sean publicados en los medios de comunicación y en el propio Centro Comercial Atlántico Vecindario como testimonio de la promoción.

6. La participación en esta promoción implica la aceptación de estas bases que estarán a disposición del público en la web del Centro Comercial Atlántico Vecindario y en la gerencia del Centro Comercial. Centro Comercial Atlántico Vecindario se reserva el derecho de resolver según su interpretación los aspectos no previstos en estas bases, así mismo como a modificar cualquier punto de las mismas sin previo aviso.

INFORMACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS CLIENTES

De conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que el responsable del tratamiento es la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL ATLÁNTICO VECINDARIO, con C.I.F.: H-35.630.565 y dirección en Calle Adargoma, s/n, 35110 Vecindario, Las Palmas. Conservación: Los datos personales del interesado se conservarán hasta que no se solicite la supresión por el interesado. Legitimación: consentimiento del interesado. Destinatarios: C.C. Atlántico Vecindario considera que los datos aportados por los usuarios son voluntarios y confidenciales por lo que sus datos no serán cedidos a terceros ni transferidos internacionalmente, salvo en los supuestos establecidos por una obligación legal. Derechos del interesado: Los usuarios interesados podrán ejercer su derecho a ser informado sobre el tratamiento de datos personales (fines, categorías de datos, destinatarios...), así como a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernen, acceso, rectificación, supresión o limitación de los datos personales tratados, o incluso oposición a su tratamiento. Para ello, Usted podrá ejercer sus derechos o revocar el consentimiento prestado en la presente Política en cualquier momento dirigiéndose por escrito a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL ATLÁNTICO VECINDARIO, Calle Adargoma, s/n, 35110 Vecindario, Las Palmas, o bien mediante correo electrónico en la siguiente dirección: info.vecindario@ccatlantico.com.